

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales Trimestre 2 - Ejercicio 2014

Entidad Local: 08-13-000-DD-000 Diputación Prov. de Ciudad Real (11284)

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto 2º Trimestre Ejercicio 2014

Entidad	Gasto computable Liquid.2013 (GC2013) ^I (1)	(2) =(1)* (1+TRCPIB) II	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.2014 (IncNorm2014) ^{III} (3)	Gastos inversiones financieramente sostenibles (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Previsión Liquidación 2014 (6)
08-00-015-CC-000 C. Serv. Contra Incendios y Salvamento de Ciudad Real (EMERGENCIA)	15.458.718,63	15.690.599,41	0,00	0,00	15.690.599,41	15.612.902,41
08-00-016-CC-000 C. Tratamiento de Residuos Sólidos de Ciudad Real	12.692.618,80	12.883.008,08	0,00	1,006,130,51	12.883.008,08	13.301.876,30
08-13-000-DD-000 Diputación Prov. de Ciudad Real	75.768.636,00	76.905.165,54	0,00	0,00	76.905.165,54	74.705.620,12
08-13-000-DV-006 P. Casa Acogida Mujeres Maltratadas y Ctro. Asesor de la mujer	83.041,24	84.286,86	0,00	0,00	84.286,86	190.094,44
08-13-000-DP-002 Aeropuerto de Ciudad Real, S.A.	6.867,80	6.970,82	0,00	0,00	6.970,82	10.000,00
08-13-000-DP-003 Aeropuerto de Ciudad Real Holding S.L.	109,77	111,42	0,00	0,00	111,42	500,00
Total de gasto computable	104.009.992,24	105.570.142,13	0,00	1.006.130,51	105.570.142,13	103.820.993,27

¿Incumple la Corporación Local la regla de gasto en 2013?

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2014" (6)-(5)

1.749.148,86 % incremento gasto computable 2014 s/ 2013 -0,18

SE ESTIMA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: Cumplida obligación

Notas:

- I (GC2013) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013.
- II (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2014 es el 1,5%).
- III (IncNorm2014) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en la Estimación de Previsiones definitivas final del ejercicio 2014.
- IV (GC2014) Gasto computable en la Previsión de Liquidación del ejercicio 2014.
- V En caso de incumplimiento de la regla de gasto se formulará un PEF que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de la regla de gasto (art 21.1 LO 2/2012).

